



APRUEBA TRATO DIRECTO POR IMPREVISTO PARA  
ADQUISICIÓN TRACTOR CORTADOR DE CÉSPED.

HUÉPIL, 24 de Septiembre de 2019

DECRETO ALCALDICIO N° : 3273/2019 /

VISTOS

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- El Art. 3° y 52° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- El Reglamento de la Ley de compras públicas, en su Artículo 10 numeral 3 donde expresa "en casos de emergencia, Urgencia o imprevistos, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de unidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofes contenida en la legislación pertinente".
- El Informe de Urgencia por Imprevisto emitido con fecha 10.09.2019 por el Profesional de Medio Ambiente Aseo y Ornato; que requiere con urgencia la adquisición de un Tractor Cortador de césped, para el normal desarrollo en la mantención de áreas verdes de toda la Comuna de Tucapel, por ende evitar la posible pérdida del recubrimiento vegetal en Plazas, Plazoletas y recintos deportivos.
- La Cotización DCP N° 0021853637 emitida el 10.09.2019 por la Empresa SALFA Salinas y Fabres, de un Tractor cortador de Césped marca John Deere Modelo E140 por un valor de \$ 2.736.017 más impuesto y el Recolector para Tractor de jardín marca John Deere, modelo E140, año 2020, por un valor de \$ 625.326 más impuesto.
- El Informe Técnico emitido con fecha 17.09.2019, por el Jefe Técnico Prodesal Tucapel Sr. Mario Stuardo Torres, referido a la necesidad de contar con un Tractor cortador de Césped, para la debida mantención de los césped en Estadios, jardines y áreas verdes de toda la Comuna de Tucapel, por las evidentes ventajas que otorgan los césped, ya sea para controlar la erosión del suelo, aumentar la estabilidad de la tierra, etc.-
- El Análisis Técnico de fecha 17.09.2019, emitido por el Jefe Técnico Prodesal Tucapel Sr. Mario Stuardo Torres; en atención a los 83.000 m<sup>2</sup> de áreas verdes en la Comuna de Tucapel; es imprescindible contar con sistemas técnicos y adecuados para el debido manejo en la mantención de dichas áreas.
- La Disponibilidad de recursos en el Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO

- APRUEBESE** Trato Directo por **Imprevisto**, para la adquisición de un Tractor cortador de Césped y el Recolector para Tractor de jardín marca John Deere, modelo E-140, de acuerdo a las características descritas en la letra e) de los Vistos.
- IMPÚTESE** el gasto de \$ 3.999.998 impuesto incluido, al Subtítulo 29.05.002 "Maquinarias y equipos para la producción".

Anótese, Comuníquese y Archívese.



GUSTAVO E. PÉREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO  
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección Adm. y Finanzas
- Alcaldía
- Departamento de Obras  
FDA/GEPL/FJHS/BA/Atj.



DIRECTOR  
DE  
OBRAS



DIRECCIÓN  
CONTROL